



## Principales acontecimientos que marcan la semana.

### **1.-Golpeado preso anticastrista a modo de represalia, por denunciar las violaciones de los DD HH en la prisión de Guamajal**

El día 15 fue golpeado tres veces en el rostro y proyectado contra el piso el penado contestatario Arcelio López Rojas cuando se disponía a almorzar en la prisión de Guamajal en Santa Clara. Él junto a dos reos más: Yerandi Martínez Rodríguez y Yunior Pérez Cabrera, le hicieron llegar a la sede del MCR sendas cartas denunciando la galopante corrupción, los maltratos físicos a los reos, así como las deplorables condiciones del penal, el contenido de las cuales fue publicado en el anterior informe. El miércoles 14 ni corto ni perezoso, el mayor Miján, conminó a los reclusos del destacamento, donde López Rojas extingue su condena, “a golpear sin miramientos a los contrarrevolucionarios que sacan denuncias del reclusorio” y al siguiente día el jefe de Orden Interior tte. Raicel instrumentó al recluso: Alexandre González Sosa, que materializó el trabajo sucio. Acto seguido requisaron la agenda de teléfonos de la víctima y lo internaron en la celda de castigo conocida como la cueva de humo, en alusión a las pésimas condiciones de la misma.

**En otro orden de cosas, a Martínez Rodríguez, le fabricaron un delito al ponerle debajo del colchón un pérfilo cortante, momentos antes de que la guarnición requisara el destacamento y lo encontrara.** La progenitora de la víctima, Justa Rojas Pescoso, se plantó frente a la prisión el lunes 19 en demanda de una conversación con su hijo desde la 11.00 am y solamente después de insistir mucho logró su propósito a la 5.00 pm, por la intercepción del segundo jefe del penal, capitán Osmani Maceo.

### **2.-Operativo policial con prohibición de salir de su vivienda al activista espiritual Aurelio Cabrera González**

El día 15 en horas bien tempranas de la mañana le practicaron un operativo policiaco a Aurelio Cabrera González por un tiempo de 4 horas, encabezado por el mayor Bryan y el capitán Luisito, ambos del DSE, y le dejaron bien claro, que no podía salir de su vivienda. El motivo del despliegue fue la visita de quien ha sido por antonomasia el ministro del interior del régimen cubano: “el comandante Ramiro Valdés”, a un museo ubicado muy próximo a su morada, sito en ave 26 de julio, esquina Plácido, en Sancti Spíritus.

### 3.-Recuperada foto hackeada de la bebé hospitalizada, hija de activistas placeteños del MCR. También existen demoras injustificadas para concederle los cupones del uniforme escolar del otro hijo

El día 16 se logró recuperar la foto de la bebé, Daniela María Valdés Sánchez, que habían cambiado en el correo Gmail de Librado R. Linares, hija de los activistas del MCR: Demis Valdés Sarduy y Yanela Sánchez Manso. Esta recién nacida contrajo una bacteria en el momento de su nacimiento, y estando bajo tratamiento en el hospital Infantil José Luis Miranda de Santa Clara, por un presunto error, le introdujeron de golpe en el torrente sanguíneo dos antibióticos, lo cual le produjo una reacción, que consistió en una fuerte coloración roja.



Como se denunció en un informe anterior, la enfermera negligente se dio a la fuga de su puesto de trabajo, así como no le han aplicado una sanción, aun cuando puso al borde de la muerte a la pequeña. Responsabilizamos a la policía política por la manipulación de la imagen, lo cual refuerza la sospecha de que algo esconden en toda esta trama, ¿Por qué?

Demis y Yanela están confrontando demoras para adquirir los cupones que permiten comprar el uniforme escolar del hijo mayor: Demis Daniel Valdés Sánchez, quien comienza el preescolar el próximo curso en su municipio de residencia: Placetas.

### 4.-Estuvo al borde de la muerte hermana de activista del MCR por falta de oxígeno, lo cual provocó tres detenciones

El día 19 nos informó a las 2.00 pm el activista espirituano del MCR Aurelio Cabrera González, que desde la 6.00 am su hermana María Ester Pentón González, quien padece de una metástasis generalizada, se le agotó el oxígeno terapéutico, y por mucho que exigió el mismo en todas las instancias, no lo pudo conseguir. A modo de protesta sobre las 4.00 pm se lanzó para la calle y realizó una sonada arenga, de frente al delegado de la circunscripción del llamado Poder Popular, nombrado Lázaro Guerra.

Su desesperación e indignación fue mucho más allá y junto al esposo de la paciente: Rolando Zulueta Ramos y otro activista del municipio Jatibonico, se presentaron en la Delegación Provincial del MININT alrededor de las 6.00 pm para exigir el referido oxígeno, pero, no han regresado hasta el momento donde yace su hermana: su vivienda, sita en Plácido # 77, Sancti Spíritus, lo cual nos hace pensar que **están detenidos en celdas de castigo de alguna estación policial de la ciudad**. A las 7.30 pm de esa fecha llamaron telefónicamente a un hermano de Cabrera González que permanece alejado del activismo para comunicarle que tenían a su disposición un balón de oxígeno y con ello se resolvió momentáneamente el problema, claro a un precio muy alto. Lo anterior es una agonía más, de las que está plagada la realidad nacional.

**NOTA: No se cerró el informe ayer (día 20) como estaba previsto, esperando información sobre los represaliados, pero, al parecer siguen en las mismas.**

### 5.-Preso político del MCR denuncia amenazas en su contra

El día 19 recibimos información del preso político del MCR, Orlando Triana González, que extingue su condena en el campamento El Yabú de Santa Clara, donde nos comunicó que el 1º de este mes lo visitó el oficial de la SE, que dice llamarse Hugo, para amenazarlo con devolverlo a una prisión de máxima severidad, por las denuncias que realiza. Él le

contestó: si me trasladan para un cerrado, haré como el mártir Orlando Zapata Tamayo, moriré en una huelga de hambre, así como seguiré denunciando todas las violaciones de los DD HH que ustedes cometan.

## 6.-Realizan análisis crítico sobre la Peligrosidad Social Predelictiva

El día 19 nos llegó a la redacción del MCR una carta enjundiosa sobre la problemática que enfrentan los cubanos de cara a la figura “Peligrosidad Social Predelictiva”, firmada por los reos: Orlando Triana González y Reinier Espinosa Pacheco. **Este macabro proceder viola tajantemente la Constitución vigente, art. 95, inciso “C”, e “I” y la Declaración Universal de los DD HH, art. 11, inciso 1.**

Ellos argumentan desde el campamento El Yabú en Santa Clara, que los jefes de sector de la PNR tienen el derecho de enviarlos a prisión sin que tengan que probar que cometieron una transgresión de la ley, basta con que les confeccionen tres Actas de Advertencia arbitrarias para privarlos de libertad, porque, a criterio de ellos, son proclives de cometer delitos; las autoridades plantean que están asegurados y no presos, pero conviven en igualdad de condiciones en ese campamento de trabajo con reos que extinguen condenas por Asesinato, Robo, Malversación y demás; a diferencia de los procesados por diversos delitos, ellos no gozan de los beneficios que otorga el reclusorio, tienen que permanecer obligatoriamente los 2/3 de la sanción privados de libertad, y en cambio, el resto de la población penal pueden beneficiarse a partir de un 1/3 de la misma; el Departamento Técnico de Investigaciones (DTI) está encargado de ofrecer el veredicto final, para que el penado se reincorpore a la vida civil, obviamente, antes de extinguir la pena; así como no conocen de nadie que sea procesado judicialmente por la figura referida que salga absuelto.

En el mismo orden de cosas, ellos agregan que los argumentos más socorridos en su contra en la vista oral, siempre con una gran carga subjetiva, son los siguientes: que se reúnen con elementos antisociales; que transitan por lugares donde se sacrifica y hurta el ganado mayor; que ingieren bebidas alcohólicas en demasía, entre otros. También se produce una desproporción, donde ellos salen con la peor parte, a pesar de no ser autores probados de delitos: muchas veces a un ladrón de bicicletas, de una turbina, le aplican un marco sancionador mucho menor que a ellos.

El tratamiento que reciben es muy malo: están obligados a trabajar con una retribución monetaria paupérrima y en condiciones infrahumanas; la escasez de agua es una constante; el drenaje de las aguas albañales vierte en el entorno de los albergues; la fosa de almacenamiento de la misma no posee cubierta, así como despiden un hedor insoportable; es pésima la cantidad y calidad de la comida y el tratamiento que le dispensan los guardias a sus familiares y a ellos es irrespetuoso y poco profesional. Concluyen, que el Delegado municipal del MININT en Camajuaní, tte. coronel Francisco Darias González, así como el jefe de sector de la PNR de Vueltas, llamado Carlos, tienen unas prerrogativas enormes y en consecuencia envían a Prisión a quien les venga en ganas.



LIBRADO R. LINARES GARCÍA

[libradoricardolinaresgarcia@gmail.com](mailto:libradoricardolinaresgarcia@gmail.com)

[www.mcrcuba.org](http://www.mcrcuba.org)

Teléfonos móviles: 53769404 y 52378063



